Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales a los efectos de recoger el cambio en la política de inversiones de la Sociedad.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.-Información sobre comisiones.

Décimo.-Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de Asistencia y Representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2008.

Madrid, 12 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Marta Comajuan Ferrer.—22.632.

GELTER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la LSA, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, c/ San Dalmacio, n.º 33, de Madrid, el día 4 de junio de 2008, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio de 2007.

Segundo.—Cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2007, aprobación de las cuentas y propuesta de aplicación de los beneficios obtenidos en el año.

Tercero.—Aprobación de la gestión, en su caso, durante el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Aprobación de las retribuciones fijas establecidas de Consejeros.

Quinto.–Renovación de cargos.

Sexto.-Ruegos y preguntas

Derecho de asistencia: Conforme a los Estatutos sociales será requisito esencial para asistir a la Junta que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la sociedad con un día de antelación al que se determina en esta convocatoria.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Debiendo conferir por escrito tal representación con carácter especial para la Junta que se convoca.

Derecho de voto: El derecho de voto podrá realizarse por el accionista mediante su asistencia personal o a través de su representante en la Junta.

Derecho de información: Conforme al artículo 212 de la LSA y los Estatutos sociales, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la Ley.

Madrid, 18 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Velasco Alcalá.—22.519.

GES SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2008 a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, Plaza de las Cortes número 2, Madrid, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, referidos al ejercicio de 2007, así como la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de consejeros y reducción del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutarios.

Tercero.-Modificación de los artículos 5, 16 y 26 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados así como para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuitos de los documentos referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondientes a los acuerdos propuestos. Igual derecho les asiste respecto del informe justificativo y el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan Antonio Montoya Leal.—23.849.

GESTIÓN SINÉRGICA DE SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número Uno de Navarra,

Publica que: Se declara la insolvencia provisional de empresa «Gestión Sinérgica de Servicios, S.L.», a los fines de la ejecución número 58-07 por importe de 2.828,5 euros de principal, más 198 euros de intereses provisionales. y 282.85 euros de costas provisionales.

Pamplona, 10 de abril de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—21.070.

GOMAS GASSO Y MARTI, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 27 de Marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas de Gomas Gasso y Marti, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Hesperia Presidente, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, 570, el próximo día 10 de junio de 2008 a las diecinueve horas quince minutos

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance. Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de la Sociedad de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de marzo de 2008.–El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Ribas Quer.–22.536.

GRUP CACHEIRO 2000, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

TROBA INMOBILIARIA 2007, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal por unanimidad de Grup Cacheiro 2000, Sociedad Limitada, celebrada el 14 de abril de 2008, aprobó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la participación en la sociedad Terminal Condal, Sociedad Limitada, de la que será beneficiaria una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, denominada Troba Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de abril de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Grup Cacheiro 2000, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 15 de abril de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración de Grup Cacheiro 2000, Sociedad Limitada, Ignacio Castellar Almirall.–22.061.

1.a 24-4-2008

GRUPO HUMICHEN, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 545/07-Pej. 2/08), y para el pago de 11.899,55 euros de principal y 2.082,41 euros provisionalmente calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Grupo Humichen, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 1 de abril de 2008.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—20.548.